



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## **PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **DISPOSICIONES Y OBRAS PRELIMINARES**

#### **OBRA: Remodelación Integral Cátedra de Periodoncia Facultad de Odontología – Universidad de Buenos Aires –**

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos de incorporación de equipos VRV en la clínica de grado de la cátedra de Periodoncia ubicada en el Piso 17 – Sector A - Facultad de Odontología – Universidad de Buenos Aires.

#### **Alcance de los Trabajos:**

La Obra de Arquitectura objeto de este Pliego de Bases y Condiciones consiste en la incorporación de equipos de climatización sistema VRV en la clínica de grado de la Cátedra de Periodoncia — Piso 17 - Sector A - Facultad de Odontología.

El sector a climatizar abarca la actual clínica de grado con una superficie de 182m<sup>2</sup>

Comprende las obras de demolición y construcción e instalaciones necesarias para este fin.

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada para las construcciones e instalaciones que se detallan en estas especificaciones y planos, y todos aquellos trabajos que, sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin.

Se incluyen además todos aquellos materiales y elementos y/o trabajos que, sin estar explícitamente indicados en estas especificaciones y/o planos, resulten necesarios para la terminación de las tareas asignadas de acuerdo a su fin y en tal forma que permitan librarlas al servicio íntegramente luego de su recepción provisional. Todos los elementos, artefactos, cableados, equipos, etc, integrantes de estos pliegos, deberán entregarse funcionando y conectados con las instalaciones existentes: montantes, tableros eléctricos, Racks de Datos, etc. Se entregarán los manuales de uso, software, de todas las instalaciones, se instruirá a todo el personal usuario de las mismas, se identificarán todos los elementos tanto en planos como en obra con los mismos símbolos y números.

La ejecución de los trabajos se ajustará a los planos y/o detalles que acompañan este pliego, a estas especificaciones y a las órdenes que imparta la Inspección de Obras (UBA). Tanto los planos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta del Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, el Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del Contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes. En caso de que alguna instalación existente en servicio cualquiera sea, y la misma interfiera para el desarrollo de la obra, la empresa deberá reinstalarla con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza. Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Las observaciones a los pliegos y planos de la licitación, formuladas con posterioridad a la adjudicación, no serán tenidas en cuenta.

### **Desarrollo de las Obras**

Se tomarán todas las medidas necesarias a fin de no entorpecer el desenvolvimiento de las actividades administrativas que se desarrollen en el edificio.

A tal efecto el Contratista, previo al inicio de las obras, entregará un plan de trabajos en el que se contemple el cumplimiento de las pautas antes mencionadas.

Se preverán los accesos para la entrada de materiales, así como para el retiro de escombros en los horarios que no perturben el normal desarrollo de las actividades de rutina.

El acceso de materiales se realizará al comienzo de los trabajos y fuera del horario de funcionamiento del edificio. No se podrán utilizar los ascensores del edificio para carga y descarga de materiales y movimiento de personal. Todo material o escombro que deba ser trasladado se realizará por el o los vanos a realizar por el sector destinado al obrador, a través de montacargas y tolvas para salvar el desnivel. El Contratista deberá dejar perfectamente limpios todos los accesos y circulaciones que utilice luego de terminar el acarreo de materiales, escombros, enseres, maquinarias y movimiento de personal, Todo espacio que requiera el Contratista deberá ser gestionado previamente por nota de pedido, ante la Inspección de Obra y aprobado por ésta. Los



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

espacios solicitados deberán ser reparados pintados y repuestos en perfectas condiciones luego de su utilización.

Por ello el contratista deberá coordinar con las autoridades de la Facultad y la Inspección de Obra el día de inicio de las obras, todo espacio que requiera necesario para su desenvolvimiento, Todas las tareas críticas que requieran corte de suministros parciales, traslado de materiales, uso exclusivo de montacargas o ascensores y todo otro trabajo que pudiera incomodar a la Facultad o Cátedras adyacentes.

Asimismo, el contratista deberá presentar diagramas de tiempos de obras: Gantt y Pert, considerando todo lo expuesto, se utilizará el programa PROYECT para el seguimiento de los trabajos e ir ajustando los plazos de las distintas tareas. De manera de dar cumplimiento al plazo de obra estipulado.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista de las medidas detalladas precedentemente y siempre que el mismo sea reiterado, hará posible que la Inspección de Obra paralice los trabajos hasta que se regularice la situación, no obstante, continuará el conteo del plazo.

### **Complementariedad de Especificaciones Técnicas y Planos**

Estas Especificaciones y los planos que las acompañan son complementarios y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en ambos. En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca la Inspección de Obra.

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y especificaciones técnicas serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el Contratista conoce en todos sus términos el pliego y los planos que lo integran, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

### **Concepto de Obra Completa**

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Contratista deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc. se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto.



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuada y necesaria.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que, aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

### **Seguros**

Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Inspección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A, incluida responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios

Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

El Contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

Será obligatorio para el Contratista y estará a su exclusivo cargo, la contratación de los siguientes seguros:

- Seguro de Riesgos del Trabajo (según Ley 24557) o comprobantes autenticados de la inclusión en el régimen de autoseguro.
- Seguro de Responsabilidad Civil general que surja de los arts. 1109 a 1136 del Código Civil por daños y/o lesiones hacia terceros, ya sea a cosas y/o personas, que otorguen cobertura para la totalidad de las operaciones desarrolladas y dentro del territorio nacional.
- Seguro contra incendios.
- Seguro de Vida Obligatorio, según Decreto n° 1567/94 de todo el personal:  
Accidente de su personal

Accidentes del personal y profesionales contratados por el Comitente.

- Todo riesgo de la construcción hasta el plazo de vencimiento de la garantía.

La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.

### **Visita a Obra**

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de las obras de reparación de forma tal que queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá realizar una visita al lugar de la obra, dicha visita se



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

realizará en fecha y hora a determinar por la Facultad de Odontología con presencia de personal del Departamento Técnico quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna.

### **Circulares con Consulta y Sin Consulta**

Los interesados podrán solicitar, por escrito, al Licitante cualquier aclaración o efectuar cualquier consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de la Licitación. La fecha que se tomará en cuenta para computar este plazo será la de la efectiva recepción del requerimiento de aclaración o consulta por parte del Licitante. Los pedidos deberán ser presentados en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad de Odontología de la UBA, sita en Marcelo T. de Alvear 2142, (piso bajo sector A-B), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

### **Reuniones de Coordinación**

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Inspección de Obra, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Inspección de Obra considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

### **Normas y Reglamentos A Cumplir, Permisos, Inspecciones**

Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido por estas especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, de AISA, el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

En particular:

- a) Instalación Eléctrica: Reglamento de la A.E.A.  
Para aspectos no contemplados en la misma se podrá exigir el cumplimiento de Normas NEMA – DIM – VDE y / o IEC, últimas ediciones.
- b) Instalación de Aire Comprimido: Normas ASTM – ANSI – DIN y / o ASME, últimas ediciones.
- c) Instalación sanitaria: Reglamento de la Ex – O.S.N.
- d) Instalación de gas natural: Reglamento de METROGAS y disposiciones de ENERGAS vigentes

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

### **Inspecciones**



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Para todos los materiales que deba proveer la Contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Inspección de Obra y ésta determinará en qué casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento

de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el Contratista y la Inspección de Obras.

Los artefactos: eléctricos, sanitarios, electrónicos, neumáticos, etc, provistos solo serán aprobados cuando los mismos se encuentren instalados y en funcionamiento correcto, es decir cuando la respuesta de los mismos se corresponda en un todo con sus complementarios aguas abajo y aguas arriba.

### **Electricidad y agua**

Todas las instalaciones eléctricas provisionarias para iluminación diurna y nocturna, así como para la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas, estarán a cargo del Contratista y se ajustarán a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra.

El agua para las obras se tomará de las instalaciones existentes, se preverán bateas totalmente impermeables para el vertido del agua de obra, para las mezclas, lavado de elementos, higienización de los obreros, etc.

La energía eléctrica se tomará de los tableros de piso existentes.

### **Horarios**

El Contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra el mejor horario para la realización de los trabajos, de forma de no interrumpir ni perturbar el normal desarrollo de las actividades propias del lugar.

### **Muestras**

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra muestras de todos los elementos a emplearse en los trabajos a ejecutar, las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte.

Cuando no se puedan presentar las muestras, por su costo u otra razón, se presentarán catálogos y/o folletos detallados, donde se expongan todas las características técnicas de los productos a utilizar.

La aprobación de las muestras por parte de la Inspección de Obra será siempre provisionaria, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de Obra, no eximen al Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícitamente en estas especificaciones técnicas y planos.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### **Especificaciones de marcas**

Si las especificaciones estipulan una marca o equivalente de calidad superior, similar o cualquier palabra que exprese lo mismo, el contratista basará su cotización en la marca o tipo que figura en las Especificaciones.

Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

### **Vigilancia en Obra**

El cuidado de los materiales, equipos y obras en ejecución será responsabilidad del Contratista.

No se permitirá la permanencia de otro personal, fuera del horario normal de la obra.

La Universidad no aceptará reclamos por faltantes de materiales, herramientas y equipos por parte del Contratista.

### **Deterioros parciales o totales del edificio**

Si como consecuencia de los trabajos se produjeran deterioros en el edificio en su totalidad o elementos muebles o inmuebles, el contratista será el responsable de su reparación o reposición, utilizando elementos, materiales y terminaciones iguales a las existentes.

No se admitirán reparaciones o pinturas parciales, tendiendo el Contratista que intervenir en la totalidad del local afectado, limitando el alcance de las tareas al juicio de la Inspección de Obra.

### **Limpieza del área de trabajo**

#### **Limpieza diaria**

Durante la ejecución de los trabajos, la obra se mantendrá interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el Contratista a su cargo y en forma periódica.

#### **Limpieza final**

La limpieza final también estará a cargo del Contratista y será realizada por personal especializado. Comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su uso inmediato. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisionales.

### **NOTA**

Todos los costes que insuma la implementación de las tareas que se han descrito en los apartados: Electricidad y Agua, Provisión y colocación de defensas y protecciones, Andamios, Iluminación del área de trabajo, Limpieza del área de trabajo deberán ser considerados para prorratarlos en el presupuesto total.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### **Obras comprendidas en esta documentación**

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista Principal, tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos, con arreglo a su fin, en correspondencia con los rubros siguientes cuyas ubicaciones están indicadas en el Pliego de Licitación:

- 1- TAREAS PRELIMINARES
- 2- DEMOLICIONES
- 3- ALBAÑILERÍA
- 4- REVOQUES
- 5- INSTALACION ELECTRICA
- 6- INSTALACION SANITARIA
- 7- INSTALACION TERMOMECANICA
- 8- REPARACIONES GENERALES
- 9- TRABAJOS FINALES

### **Iluminación y Fuerza Motriz Provisoria**

Toda la instalación para iluminación diurna y nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Así mismo correrá por cuenta del Contratista la instalación de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios de los subcontratistas.

En todos los casos el Contratista antes de la ejecución, deberá someter a la aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias.

Su ejecución será, aunque provisorio, será esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias y las especificaciones técnicas para instalaciones de la presente licitación.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra.

### **Energía Eléctrica Provisoria**

La energía eléctrica, se tomará del Tablero General de Piso Sector A (Sala de Tableros) ubicado en P.17 previamente se coordinará con la Inspección de Obra y el personal del área designado por la



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Facultad.

**La empresa deberá, previamente a realizar cortes de cañerías cableados, etc, hacer las averiguaciones necesarias para que dichos cortes no afecten otras áreas de la Facultad. En caso de realizar cortes de líneas de alimentación correspondientes a áreas de la Facultad en funcionamiento, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales.**

**En caso de no reparar inmediatamente el daño se le aplicará una multa de un porcentual del 5 x mil del monto de obra por cada día de atraso luego del plazo de 24 hs.**

**Deberá tener especial cuidado con las Cañerías Eléctricas, Agua, desagües, etc, existentes ubicadas dentro del contrapiso o debajo del mismo, que pertenecen al nivel inferior.**

Estará a cargo del Contratista la provisión de tableros provisorios de Obra y tendido de líneas provisorias, caja de toma monofásicos y trifásicos, bocas y artefactos de iluminación y luminarias.

### **Higiene y Seguridad**

Se entiende que el Contratista cumplirá con toda la normativa vigente respecto a Higiene y Seguridad; proveerá a su personal con todas las medidas y equipamiento de seguridad reglamentario.

Coordinar con el servicio de Higiene y Seguridad de la Universidad, cerco perimetral y todos los señalamientos necesarios para evitar accidentes, dentro y fuera de la obra; presentar seguros, ART y demás comprobantes que sean requeridos por la oficina.

### **Planos**

Los planos indican en forma esquemática la posición de los elementos componentes de las instalaciones.

La ubicación final de los mismos puede sufrir variaciones y será definitivamente establecida en los planos de obra.

El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los planos de obra en escala apropiada, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de Obra para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de las instalaciones.

Tres juegos de copias de los planos de obra de estas instalaciones más el soporte digital. deberán ser presentados por el Contratista, luego de la firma del contrato, y serán sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización del trabajo, ni interferir con el planeamiento de la Obra.

Además la Inspección de Obra podrá exigir al contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos y/o dibujos explicativos.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de Obra, no releva al contratista de la obligación de evitar cualquier error y omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Terminada la obra, el contratista suministrará un juego completo de planos en papel transparente y 3 copias más el soporte digital, exactamente conforme a obra, en los que detallarán las dimensiones y características de los materiales utilizados.



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

También se entregará a la Inspección de Obras, previo al comienzo de los trabajos, una memoria de cálculo detallada en todas las instalaciones, con todas las magnitudes debidamente verificadas. Del mismo modo suministrará dos juegos completos de planos e instrucciones de uso y mantenimiento de cada una de las instalaciones y elementos especiales instalados que así lo requieran.

Los trabajos a realizar serán del mayor nivel técnico, probada ejecución y se realizarán de acuerdo a las reglas del arte. En consecuencia, el oferente, al formular sus propuestas, tendrá en cuenta las condiciones señaladas y deberá incluir todos aquellos trabajos que, sin estar expresamente indicados en la documentación, sean necesarios ejecutar a los efectos de conseguir el objetivo previsto.

Antes de formular su propuesta los oferentes deberán tomar conocimiento "in situ" de sus características constructivas, y el tipo de trabajos a realizar, no pudiendo por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos. Deberá presentar, con la oferta, un certificado de haber realizado dicha visita, extendida por la Inspección de Mantenimiento de la Facultad.

## **1- TRABAJOS PRELIMINARES**

### **1.1. Obrador**

Dadas las características de la obra, donde solo se trata de provisión e instalación de equipos con aperturas de pases para las cañerías y desagües para las evaporadoras no se prevee el armado de un obrador por no considerarlo necesario.

### **1.2. Provisión y colocación de defensas y protecciones**

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Dada la ubicación de las áreas a adecuar el personal del Contratista deberá transitar por halls y circulaciones en perfecto estado de conservación, por lo tanto, preverá cubrir solados, escaleras y paramentos con lonetas, y sobre ellas cartón corrugado para no producir daño alguno a los mismos. En caso de que así sucediera el Contratista será responsable de reconstruir las partes dañadas con material y terminación iguales a los existentes.

Se deberá proveer las defensas y protecciones necesarias, según normas vigentes, que garanticen la seguridad del personal de la obra, de los usuarios del edificio terceros, en el ámbito de las obras a ejecutar. Se incluyen en este rubro la construcción de andamios fijos o móviles que fueran necesarios para la adecuada realización de los trabajos.

Así mismo el Oferente deberá incluir en su oferta todos los cerramientos de protección y medidas de seguridad correspondientes, en particular aquellos que sean necesarios para separar y proteger sectores de obra con sectores en uso

### **1.3. Cartel de obra**



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se proveerá y colocará un cartel de obra, según modelo gráfico y especificaciones técnicas consignadas en el Anexo CARTEL DE OBRA. Las dimensiones serán de 3,30x5,00 mts. Su lugar de emplazamiento será determinado por la Inspección de Obra. Una vez terminados los trabajos será retirado a su exclusivo cargo.

#### 1.4. Planos de “proyecto ejecutivo de obra”:

La Contratista está obligada a realizar los planos “ejecutivos de obra”, considerando que los planos que integran el llamado a concurso de precios son de “proyecto” y de carácter general.

Para la ejecución de los planos “ejecutivos de obra” la Contratista deberá replantear niveles, medidas exactas de partes existentes y/o referenciales para las obras o partes nuevas.

Deberá realizar los planos de proyecto ejecutivo de las instalaciones de todos los rubros que intervengan en la obra, como así también sus memorias de cálculo y planos de detalle e interferencias entre ellas, la estructura y la arquitectura.

Estos trabajos deberán comenzar a realizarse desde el momento de la firma del correspondiente contrato, se coordinará con la Inspección de Obra el acceso al lugar de los trabajos al solo efecto de realizar la documentación descripta, lo que no significa la entrega del lugar de las obras, y/o el arranque (acta mediante) efectivo de los trabajos y comienzo del plazo de obra.

El plazo de presentación de los “planos ejecutivos de obra” estará fijado en el “Plan de trabajos” por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de:

##### **A los 10 días de comienzo de Obra:**

Planos de Replanteo de Arquitectura, plantas corte y vistas, escalas: 1:50, 1:20, 1:5

Planos de Replanteo de Instalaciones, plantas, cortes y vistas - escalas: 1:50, 1:20, 1:5

##### **A los 30 días de comienzo de Obra:**

Planos de Detalles de Arquitectura, instalaciones - escalas: 1:20, 1:10, 1:5, 1:2, 1:1

por el incumplimiento de los plazos indicados se aplicarán multas por el 5 por mil del monto del contrato por cada día de atraso.

La finalidad de la correcta ejecución de los planos de proyecto ejecutivo de obra en todas sus partes y sus interferencias corresponde con la necesidad de que no surjan durante la obra, trabajos no contemplados en los planos de proyecto, interferencias entre instalaciones, estructura y arquitectura de la obra, que puedan representar futuros conflictos.

Por lo expuesto no se admitirán adicionales, demasías, etc. por obras que deberían haberse salvado con la ejecución de los planos ejecutivos de obra.

De los planos ejecutivos de obra se entregarán en 2 juegos de copias color en papel opaco blanco, y un DVD de soporte magnético reproducible, para la revisión.

Luego de la revisión de los mismos por la Dirección de Obra, la misma le entregará una copia a la Empresa con las observaciones a los mismos, la empresa corregirá las observaciones indicadas, presentará un nuevo juego de copias y soporte magnético para una 2° revisión, la Dirección de Obra verificará y revisará nuevamente los planos y observará o aprobará los planos según corresponda. Las revisiones no tienen un límite, sólo se Aprobarán los Planos Ejecutivos cuando la Dirección de Obra verifique la corrección de las observaciones indicadas en las sucesivas revisiones.

Estos planos se revisarán y conformarán, sin que ello signifique la aprobación de los mismos, la validez de estos planos será corroborada durante el avance de los trabajos, de acuerdo a su coincidencia con lo realmente ejecutado y las interferencias que se verifiquen en obra.

#### **Planos de proyecto a presentar ante organismos y reparticiones**



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El Contratista está obligada a realizar todos los planos y trámites necesarios para la presentación de los mismos ante las reparticiones u organismos que corresponda tales como GCBA, Municipalidad, Radiofísica Sanitaria, entes o empresas prestadoras de servicios de agua y cloacas, gas, energía eléctrica, telefonía, etc., incluyendo los estudios y mediciones que ellos soliciten.

Los planos mencionados en este artículo no son aptos para ejecutar trabajos en la obra, solo se los considera válidos a los efectos de los trámites que corresponde ejecutar en carácter de proyecto, ante los entes u organismos mencionados.

La firma de los mismos por parte de la UBA no implicará habilitación o aprobación de los mismos, sino que serán firmados como Propietario de la obra y al solo efecto de los trámites que corresponda realizar.

Lo antes mencionado deberá comenzar a realizarse desde el momento de la firma del correspondiente contrato, se coordinará con la DGCU el acceso al lugar de los trabajos al solo efecto de realizar la documentación descripta, **lo que no significa la entrega del lugar de las obras, y/o el arranque (acta mediante) efectivo de los trabajos y comienzo del plazo de obra.**

El plazo de presentación de los “planos de proyecto ante los entes u organismos” que corresponda estará fijado en el “Plan de trabajos” por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de: de los 60 días corridos del comienzo de obra.

La finalidad de esta presentación es que la obra cuente con el respaldo legal y administrativo de los entes u organismos correspondientes al lugar de las obras desde el comienzo mismo de los trabajos.

Por lo expuesto no se admitirán prórrogas de plazo por esta causa, tanto por defectos de cualquier tipo que presente la documentación tramitada (devoluciones por faltantes o correcciones), como por los plazos de trámite que los afecte.

La Contratista está obligada a presentar copia de todos los trámites que realice conformando una carpeta para cada ente, organismo o empresa prestataria de servicios en la que deba realizar trámites.

## 2- DEMOLICIONES

### Generalidades

Será por cuenta de la contratista la ejecución de todos los trabajos de demolición y extracción, de todo aquello que sea necesario por exigencias del proyecto se requieran para completar las obras de acuerdo a su fin. La contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. Cumplirá con las Ordenanzas Municipales, de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Odontología y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Deberá presentar un Plan de Trabajos respetando las restricciones de tiempos y horarios de trabajo establecidos por el estado de habilitación de cada servicio del edificio. En ellos se indicarán claramente los tipos de vallas o cerramientos de protección, los modos y caminos de traslado de los elementos resultantes, cuando sea necesario a través de conductos estancos de evacuación, etc., los métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección de Obra pueda dar su conformidad con el plan de tareas. El Contratista no podrá comenzar los trabajos comprendidos en el presente



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

capítulo sin la conformidad expresa de la Inspección de Obra. Cada vez que los trabajos de demolición comprometan al piso inmediato inferior, así como también trabajos de instalaciones se deberá dar aviso al personal de la Cátedra del piso afectado para que evacuen el sector sobre el cual van a estar trabajando.

Se desmontarán o reformarán todas las instalaciones y elementos que interfieran en el desarrollo del proyecto y/o de las instalaciones a montar y toda obra que a juicio de la Inspección de Obra sea necesaria.

Los muebles y equipos son propiedad de la Universidad de Buenos Aires –Facultad de Odontología, por lo tanto, los mismos se removerán y se trasladarán a depósitos de la misma, ubicados en los subsuelos, salvo otra indicación expresa.

Al dar por concluidos los trabajos en cada sector, la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de elementos de demolición descartados. Aquellos que a juicio de la Inspección pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto que determine la Inspección.

Todos los elementos y/o materiales de la demolición de las construcciones existentes, salvo los previamente señalados, deberán ser retirados del recinto de las obras por el Contratista por su cuenta y cargo, quedando a su criterio y responsabilidad el destino final de los mismos.

**La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar las llaves de paso/ interruptores existentes correspondientes a los servicios de: Cloacales, pluviales, agua, aire comprimido, gas, etc, verificar que las mismas cierren los servicios, reemplazar o agregar llaves esféricas en aquellos casos de falla de cierre por mínimo que sea, antes de realizar cortes de cañerías, Además se deberán colocar tapones en todas las bocas de conexión de artefactos y/o soldar extremos cortados, de manera que al habilitar las llaves de paso no se ocasionen pérdidas de fluidos que dañen otras áreas, pisos inferiores, etc.**

**La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar los interruptores existentes correspondientes a los servicios de: electricidad, datos, CCTV, alarmas, etc, hacer las averiguaciones necesarias para que dichos cortes no afecten otras áreas de la Facultad. En caso de realizar cortes de líneas de alimentación correspondientes a áreas de la Facultad en funcionamiento, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales. Además, deberá reinstalar todas aquellas instalaciones existentes correspondientes a otras áreas, que se vieron afectadas por la obra.**

**Previo a el desmonte de instalaciones existentes deberá solicitar a la dirección de obra el permiso correspondiente mediante nota de pedido y fotos de la instalación a remover, en especial de artefactos como ser equipos de aire acondicionado, cámaras de CCTV, terminales de WIFI, racks, teléfonos.**

**En caso de que se produzca un daño la empresa deberá inmediatamente repararlo.**

## 2.1. Demoliciones parciales y extracciones:

Se incluyen en este ítem todos los trabajos de demoliciones parciales tales como: picado de revoques, pisos y contrapisos, revestimientos, cielorrasos, cubiertas, tabiques y muros, estructuras de sostén, remoción de carpinterías, instalaciones y mesadas, etc. Incluidos dentro del proyecto y todas aquellas que sean necesarias para la remodelación y



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

rehabilitación de las construcciones existentes, a efectuar por el Contratista y a aprobar por el Comitente

Se demolerán las hiladas de ladrillos incluidas en el espesor del contrapiso a completar y nivelar.

Se demolerán sectores necesarios para la ejecución (o ampliación) de vanos en los cuales se ubicarán nuevas carpinterías que figure en los planos Generales o de Detalles o Planilla de Locales así lo indiquen, o a juicio de la Inspección de Obra sea necesario.

2.1.1. Desmonte de conductos de aire acondicionado existente

2.1.2. Pase de losa para paso de cañerías de conexión

## 2.2. Limpieza y retiro de escombros.

Los escombros se bajarán embolsados, por montacargas hasta el nivel subsuelo - cocheras, donde no podrán permanecer por más de tres días. Los mismos se podrán retirar mediante camión cuyo acceso a la cochera será permitido entre las 6 y las 8 am., luego de las 16hs y en fines de semana.

Si los escombros se retiran mediante volquete, el mismo quedará por la calle Uruburu y los escombros se deberán subir mediante camioneta o carretilla por la rampa de acceso vehicular.

## 2.3. Picado de mampostería para pase de cañería de desagüe

Los desagües de las unidades evaporadoras deberán pasarse por pared hasta la pileta de piso más cercana en cada caso. Se deberá evitar la rotura de piso

## 3- ALBAÑILERÍA

### Generalidades

Los trabajos de albañilería se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones que establece este pliego y a las prescripciones del Código de Edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en este pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material, referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

### 3.1. Reparación de mampostería y losa por pases de cañería:

El Contratista deberá realizar todos los trabajos referentes a reparaciones debidas a demoliciones parciales por pase de cañerías, necesarios para que las obras sean de acuerdo a su fin.

### Morteros y Hormigones No Estructurales

Salvo autorización en contrario de la Inspección deberán ser preparados por medios mecánicos (mezcladoras u hormigoneras).-dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Inspección.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

La adición de agua a la mezcla se realizará paulatinamente y no será en general superior al 20% del volumen de la mezcla, debiendo el Contratista realizar pastones de prueba. Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (Procem X Latex-BASF). Para los morteros y hormigones se deberán satisfacer las indicaciones de los gráficos de composición granulométrica de áridos del Reglamento técnico del G.C.B.A., No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que deba usarse dentro de las 2 (dos) horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla toda la mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya principiado a endurecerse. El hormigón elaborado se ajustará a la Norma IRAM 1666.

#### 4- REVOQUES

##### Generalidades

No se revocarán paredes que no hayan asentado perfectamente.

Previa aplicación de la mezcla se preparará la superficie:

- a) Retoques y limpieza de las juntas.
- b) Limpieza perfecta de la pared, dejando viva la superficie de los ladrillos.
- c) Abrevado de la pared con agua, con el agregado de un puente de adherencia (Sikafix – Tacurú)
- d) Ejecución de los puntos y fajas de guías. Se ejecutarán las fajas en los ángulos verticales de los muros y en forma horizontal sobre el contrapiso y sobre el apoyo del cielorraso, manteniendo losas escuadras a 90° de todos los ángulos.

La mezcla se lanzará con fuerza de modo que penetre bien en las juntas e intersticios de las mismas. Todo revoque terminado será perfectamente homogéneo en grano y color, libre de manchas, granos, rugosidades, uniones defectuosas, etc., las aristas en todos los ambientes serán vivas y rectilíneas.

El fratasado será realizado una vez terminadas todas las instalaciones de electricidad, obras sanitarias, cielorrasos, etc.

No se tolerará en ningún caso un espesor mayor de 1,5 cm. para revoque grueso (jaharro) y 5 mm. para el revoque fino (enlucido).

##### **4.1 - Reparación de revoques s/paredes existentes:**

En los sectores donde el revoque existente se removió por pase de cañerías, se ejecutará un jaharro a la cal perfectamente fratasado de 1 a 1,5 cm de espesor. No deberá presentar superficies fuera de plomo o alabeadas. La dosificación será la siguiente: ¼ de cemento, 1 de cal hidráulica y 3 de arena (1/4 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante - puente de adherencia (Procem X Latex-BASF)

Terminado el jaharro se ejecutará un enlucido a la cal, terminado al fieltro, de 5 mm. de espesor. Las superficies terminadas no deberán presentar planos alabeados ni fuera de plomo y tendrán aristas y ángulos rectos. La dosificación será la siguiente: ½ de cemento común, 1 de cal aérea y 3 partes de arena fina tamizada. (1/2 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (Procem X Latex-BASF)

#### 5- INSTALACIÓN ELÉCTRICA



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## SISTEMA DE CORRIENTES FUERTES

### Alcance de los Trabajos

La empresa instaladora deberá ejecutar **todas las obras y proveer todos los materiales necesarios** para que las instalaciones puedan usarse conforme a su fin, en forma segura, con la adecuada funcionalidad y la mayor eficiencia energética.

En especial se incluirán:

- La apertura de canaletas en muros, losas, etc., la ejecución de nichos para alojamiento de accesorios de las instalaciones que deban ser empotradas.
- La provisión y colocación de todas las bandejas, cañerías, cajas, tableros, cajas de conexión, montantes, etc. y en general todos los elementos y accesorios integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características.
- La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, cajas de distribución, dispositivos de protección y seguridad, etc., en general, todos los elementos que se indican en los planos correspondientes para toda la instalación eléctrica y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de la misma de acuerdo a sus fines.
- Las instalaciones funcionarán perfectamente al consumirse en forma normal y permanente la Demanda Máxima de Potencia Simultánea (DMPS), sin que esto provoque ningún tipo de falla ni genere ninguna situación de riesgo, tanto para las personas como para las propias instalaciones.

No se provocarán caídas de tensión inadecuadas ni calentamientos inapropiados en ningún componente.

Las instalaciones no se verán afectadas inversamente por las variaciones de la tensión y frecuencia de la red dentro de lo que establecen las normas de calidad de suministro.

Tampoco generarán distorsiones, ni armónicas de tensión, ni desfasajes entre tensiones y corrientes de línea ( $\cos \varphi$ ) mayores a los permitidos o que puedan ser motivo de multas o contravenciones por parte del propietario.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y una resistencia mecánica apropiada.

La empresa instaladora deberá incluir en su cotización la ejecución de pases, insertos, y todo trabajo que si bien no se encuentre descrito en las condiciones técnicas de este pliego, sean necesarias para la ejecución de la instalación y sus componentes.

La empresa oferente tendrá un responsable técnico, matriculado en el consejo profesional correspondiente y de incumbencia específica en instalaciones eléctricas para la Demanda Máxima de Potencia Simultánea (DMPS) de esta obra. El mismo tendrá que hacerse presente en la obra cuando sea requerido.

Correrá por cuenta y cargo de la adjudicataria efectuar las presentaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudiera corresponder, e instalación de todo elemento necesario para el cumplimiento de tales fines.

Deberá el contratista verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y Especificaciones Técnicas, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra, sobre cualquier error, omisión o contradicción.

La interpretación o corrección de estas anomalías correrán por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el contratista deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

#### **Reglamentos y Normas A Cumplir**

Las instalaciones cumplirán como mínimo los requisitos establecidos en el reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina, en su versión 2006 y todo otro reglamento de la misma que sea aplicable al caso. Si en particular, versiones posteriores del reglamento mencionado aportarán recomendaciones que aumentasen las condiciones de seguridad de las instalaciones, éstas deberán respetarse, quedando el criterio de aplicación exclusivamente en la dirección de obra.

Además deberán cumplir lo dispuesto por el código de edificación u otros reglamentos o disposiciones que la autoridad de aplicación establezca en la materia, para el emplazamiento de la obra y los requisitos particulares de este pliego.

Cualquier error u omisión en la documentación entregada para la obra deberá ser advertido y corregido por el oferente durante el estudio de este proyecto a fin de que su propuesta reúna los requisitos de seguridad más actuales. Posteriormente a la ejecución de la obra, la empresa instaladora, a través de su representante técnico asumirá toda responsabilidad al respecto.

#### **Interferencia con otras instalaciones**

La posición de las instalaciones indicadas en los planos, es aproximada y la ubicación exacta deberá ser consultada por el contratista con la Inspección de Obra, procediendo conforme a las instrucciones que ésta última imparta.

En el caso de que las demás instalaciones existentes y/o las demás instalaciones a realizar, impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos para las instalaciones eléctricas, la Inspección de Obra determinará las desviaciones o arreglos que eventualmente resulten necesarios, los que no significarán costo adicional alguno, aun tratándose de modificaciones sustanciales, pues queda entendido que de ser éstas necesarias, el contratista las habrá tenido en cuenta previamente en la formulación de su presupuesto.

#### **Ayuda de gremios**



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Todos los trabajos que sea necesario realizar para la correcta ejecución de las instalaciones, como ser: perforación de losas, canalizaciones, roturas de pisos y/o muros, desvíos por estructuras y/o instalaciones, etc., quedan a exclusivo cargo del contratista. Todas las partes afectadas deberán ser reparadas, debiendo quedar en idénticas o mejores condiciones que las existentes, utilizando para ello mano de obra especializada y materiales de igual o superior calidad a los existentes.

Toda persona afectada a trabajos que entrañan riesgos eléctricos o mecánicos estará adecuadamente protegida de dichos peligros por elementos de protección personal apropiados.

Será obligatorio en uso de calzado de seguridad con fondo dieléctrico y casco para uso eléctrico. Cuando sea necesario los trabajadores emplearán guantes, antiparras, alfombras dieléctricas, etc.

Los trabajos en altura se harán con escaleras o andamios apropiados y los trabajadores utilizarán los sistemas de arneses apropiados.

Las herramientas manuales estarán en buen estado y si requieren alimentación de red eléctrica se conectarán a través de prolongadores adecuados que incorporen dispositivos de protección apropiados.

Asimismo, el contratista será responsable por los daños causados a otros gremios mientras ejecuta sus trabajos o por negligencia de sus operarios. La reparación del trabajo dañado será efectuada por el contratista, a su cargo y en la forma que indique la Inspección de Obra

### **Muestras**

Todo material a proveerse y/o a instalarse será nuevo y estará certificado su cumplimiento con las normas IRAM de seguridad correspondiente mediante la exhibición de un sello de seguridad. En caso de no existir norma IRAM para algún material se exigirá el cumplimiento de las normas IEC.

En todos los casos en que en esta documentación se citen modelos o marcas comerciales es al solo efecto de fijar la calidad e intercambiabilidad de los componentes de la instalación. Cuando los materiales cotizados no sean los especificados, el contratista deberá acompañar la oferta con muestras que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos.

Para los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán entregarse folletos técnicos descriptivos de los distintos elementos cotizados de modo que sirvan como **datos garantizados** del equipo o aparato a proveer.

En todos los casos la aprobación será provisional y sujeta al resultado que se obtenga de las pruebas de funcionamiento después de instaladas. La comprobación del incumplimiento de este requisito bastará para obligar al contratista al retiro de los materiales correspondientes y sin derecho a reclamo alguno por los trabajos de su colocación, remoción y/o reparaciones que tuvieran lugar.

Los materiales deberán ser empleados exclusivamente bajo las condiciones de sus marcados y serán trasladados, estibados, manipulados y montados bajo las instrucciones específicas de sus fabricantes.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen (como máximo a los quince (15) días corridos a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite), el contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra tableros conteniendo muestras de todos los elementos a emplearse en la instalación, las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso de que su valor o cualquier otra circunstancia impida que sean conservados como tal, podrán ser instalados en ubicación accesible, de forma tal que sea posible su Inspección y sirvan como punto de referencia.

En este último caso, también se admitirá la presentación de catálogos y especificaciones técnicas detalladas que constituyan **datos garantizados** del equipo o aparato a proveer.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de Obra, no eximen al contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícitamente en estas Especificaciones Técnicas y planos.

#### **Garantía De La Instalación**

El contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá sin cargo a todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de un año (12 meses) de entregadas las instalaciones. Si fuera necesario poner en servicio una parte de la instalación antes de la recepción total, el período de garantía para esa parte comenzará a contar desde la fecha de puesta en servicio.

#### **5.1 - Tableros Seccionales**

Se utilizará el tablero Principal de Piso ubicado en el Sector B del Piso 17°, desde allí a través de las canalizaciones indicadas en planos se extenderán los distintos circuitos de alimentación

#### **Requisitos Particulares:**

Los gabinetes de tableros serán metálicos, de chapa de hierro doble decapada de un espesor mínimo de 2 mm. y tendrán tapa abisagrada con burletes de neoprene o laberintos a prueba de polvo y salpicaduras. Todos llevarán contratapa del mismo material que servirá para evitar cualquier contacto accidental con los puntos bajo tensión. Esta contratapa tendrá solo los calados correspondientes para maniobrar los dispositivos de protección y maniobra y poseerá bisagras o tornillos y tuercas adecuadas para permitir su apertura y acceder al interior del tablero.

Deberá cuidarse expresamente que las partes accesibles susceptibles de quedar “bajo tensión” en caso de falla de una aislación, estén separadas de las partes activas por aislación doble o reforzada tal como se exige para las construcciones de clase II.

Todo gabinete a instalar cumplirá los requisitos de la norma IEC 60360 y será adecuado a la carga térmica que se generará en su interior. Se tendrá especial cuidado, en caso de emplear



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

gabinetes plásticos, que la carga nominal sea verificada con el valor asignado por el fabricante. A tal fin se empleará lo indicado en 771-E.2.6 del reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles de la AEA en su edición 2002.

Todo tablero tendrá un dispositivo de cabecera que, además de servir de seccionador general, cumplirá la función de protección contra sobrecargas y cortocircuitos.

Todo tablero del que se alimenten más de 6 circuitos monofásicos de salida o 3 circuitos o líneas seccionales trifásicas, deberá contar con un juego de barras que permita efectuar el conexionado o remoción de los dispositivos de protección o maniobra, cómodamente y sin interferir con los restantes. Este juego de barras podrá ser realizado con pletinas desnudas de cobre, montadas sobre soportes adecuados, bornes de distribución, peines de conexión o una combinación de ellos. Las barras deberán proyectarse para una corriente nominal no menor que la de alimentación del tablero y para un valor de corriente de cortocircuito no menor que el valor eficaz de la corriente de falla máxima. El juego de barras conformadas por pletinas montadas sobre aisladores soporte, deberán disponerse de manera tal que la primera barra que se encuentre al realizar la apertura de la puerta del gabinete sea el neutro. Para las barras dispuestas en forma horizontal su ubicación será N, L1, L2 y L3, mirando desde el lugar de acceso a elementos bajo tensión o de arriba hacia abajo, mientras que para las ejecuciones verticales será de izquierda a derecha, mirando desde el frente del tablero. Las barras del tablero estarán identificadas según el código de colores o bien con las siglas mencionadas (N, L1, L2 y L3). Las derivaciones de las barras deberán efectuarse mediante grapas, bornes o terminales apropiados, evitando el contacto entre materiales que produzcan corrosión electroquímica.

La alimentación de los dispositivos de maniobra y protección deberán ser hechas con conductores de una sección mayor que la de los conductores del circuito.

Los conductores no podrán estar flojos ni sueltos en su recorrido dentro del tablero. Para ello deben fijarse entre sí y a puntos fijos apropiados o tenderse en conductos específicos construidos con cablecanales de paredes ranuradas. Los extremos de los cables, si no se conectarán a bornes a tornillo tipo pilar, se prepararán de manera apropiada al tipo de borne por conectar, de modo de garantizar una conexión eléctrica segura y duradera.

Los componentes eléctricos no podrán montarse directamente sobre las caras posteriores o laterales del tablero, sino en soportes, perfiles o accesorios dispuestos a tal efecto. En la cara anterior sólo podrán montarse los elementos que deberán ser visualizados o accionados desde el exterior. Se deberá proveer suficiente espacio interior como para permitir un montaje holgado de todos los componentes y fácil acceso, recorrido y conexionado de los cables, teniendo en cuenta sus medidas y radio de curvatura.

Todo tablero estará ubicado a una altura y en una posición tal que permita la fácil apertura de sus tapas y la manipulación de sus componentes y deberá tener un espacio de reserva para futuras ampliaciones de al menos un 40%.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los tableros estarán marcados indeleblemente con el nombre del fabricante y el modelo y en caso de ser armado antes de su montaje, con los datos del montador responsable.

Además tendrán adherido en su frente un cartel con la denominación del tablero y el símbolo de advertencia de riesgo eléctrico que se muestran a continuación:

Absolutamente todas las protecciones y comandos de circuitos deben ser rotulados en la contratapa del tablero y en el dorso de su tapa deberá estar adherido el esquema unifilar correspondiente. En dicho esquema se darán, al menos, las características nominales de los dispositivos de protección y maniobra que incorpora y la sección de todos los conductores entrantes o salientes del tablero (circuitos de salida y líneas de alimentación y/o seccionales). Los tableros (sean plásticos o metálicos) dispondrán de una placa, barra colectora o bornera interconectada de puesta a tierra, identificada con el símbolo correspondiente y de cantidad de conexiones apropiada.

No podrá instalarse dentro de los tableros otros conductores que los específicos a los circuitos propios, es decir que no se usarán como caja de paso o empalme de otros circuitos.

El tablero seccional tendrá tres indicadores luminosos de presencia de tensión de cada una de las fases del cable de alimentación. Dichos indicadores incorporarán un elemento fusible apropiado para proteger un posible corto circuito.

El contratista presentará juntamente con los planos de detalles constructivos del tablero, las planillas de circuitos con todos los datos de interruptores, ramales y cargas completos para la correspondiente aprobación por la Inspección de Obra, debiendo prever además una reserva no instalada en cada uno de ellos, no inferior al 20%.

Los interruptores termomagnéticos y diferenciales serán línea DIN, ABB/Siemens/Schneider o calidad superior. Cada tablero contará con una bornera o barra para puesta a tierra de todos los circuitos.

#### **Requisitos particulares de las protecciones**

Todo circuito de salida estará adecuadamente protegido contra las sobrecorrientes (sobrecarga y cortocircuito) y contra las corrientes de fuga.

Los dispositivos a emplear serán seccionadores con fusibles, interruptores automáticos compactos, pequeños interruptores automáticos (termomagnéticos) e interruptores automáticos de corriente de fuga (disyuntores diferenciales), bipolares para circuitos monofásicos o tetrapolares para circuitos o líneas trifásicas. Serán de marca Merlin Gerin, Siemens o similares. No se usarán fusibles para protección de circuitos.

Los interruptores automáticos tendrán adecuada capacidad de apertura para la corriente de cortocircuito presunta en el punto de la instalación en que estén conectados. Su corriente nominal será tal que asegure que la corriente de proyecto fluya en forma continua, sin interrupciones pero que no se supere la corriente máxima admitida para el conductor del circuito que protege. En caso que esta corriente sea regulable, se dejará ajustada algo por debajo de este último valor. La característica de actuación será tal que asegure el rápido



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

accionamiento en caso que la corriente supere 5 veces su corriente nominal. Deberán verificar su actuación segura frente a las corrientes de cortocircuito mínimas. Para protección de circuitos se emplearán solo pequeños interruptores automáticos de al menos 4,5 kA de capacidad de ruptura y curva C del tipo Merlin Gerin P60 o equivalente.

Los disyuntores diferenciales tendrán una corriente de actuación de 30 mA y su corriente nominal será mayor que la suma de las corrientes nominales de los interruptores conectados aguas debajo de ellos. Tendrán siempre un interruptor automático aguas arriba que sea capaz de despejar las sobre corrientes antes que ellos puedan dañarse. Para la protección de circuitos de tomacorrientes de puestos de trabajo y de iluminación, se emplearán interruptores del tipo superinmunizados. Serán del tipo Merlin Gerin, Schneider Electric o equivalentes de mejor calidad.

5.1.1. Tablero estanco de corte de alimentación condensadora

## 5.2 . Canalizaciones y Cableado

### Canalizaciones:

#### Generalidades:

Las canalizaciones se fijarán a la estructura del edificio mediante grampas, ménsulas y/o tensores apropiados, con la separación que garantice adecuada rigidez y resistencia a los esfuerzos mecánicos del uso normal. Las canalizaciones no transmitirán esfuerzos a cielorrasos suspendidos ni tabiques huecos.

Las canalizaciones se instalarán y fijarán completamente antes de efectuar los cableados.

Las cajas de pase y conexión de luminarias ubicadas dentro de cielorrasos suspendidos no accesibles estarán ubicadas de modo que resulten fácilmente accesibles para efectuar los cableados y colocación y conexión de artefactos. Estas cajas estarán suspendidas con soportes independientes de los de las cañerías y soportarán los esfuerzos de tracción y también los de empuje de modo que no se desplacen hacia adentro del cielorraso. Las cajas para conexión de artefactos contarán con ganchos apropiados.

#### Cañerías:

Todo el cableado de distribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, se canalizará dentro de cañería tipo semipesado, soldadas, con costura interior perfectamente lisa.

Se rechazará toda cañería que presente pliegues en sus curvas, ocasionados por mala ejecución de las mismas.

Responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM 2005.

El diámetro mínimo de las cañerías será de 19,05 mm. (R19) y con respecto a la cantidad de conductores por cada sección de caño, el diámetro de este último se ajustará a la reglamentación vigente.

Las roscas de las cañerías en los casos donde haya sido necesario empalmar la misma, deberán ser pintadas con antióxido a fin de preservarlas de la oxidación. Este tratamiento



Universidad de Buenos Aires

## OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

también se dará en todas aquellas partes que por causa accidental, haya saltado el esmalte primitivo. La unión entre caños se hará exclusivamente por medio de cuplas roscadas, en una junta rígida eficaz tanto mecánica como eléctricamente.

Todos los extremos de los caños terminarán en cajas accesibles y se conectarán a ellas mediante conectores apropiados.

La transferencia a un sistema de bandejas se hará exclusivamente con accesorios conectores apropiados.

Las cañerías a la vista serán del tipo de acero galvanizado para uso en instalaciones eléctricas y serán de dimensiones apropiadas a la sección total ocupada por conductores activos.

Los caños que se instalen a la vista y los que no sean empotrados se fijarán sobre soportes perfilados de hierro galvanizado fijados a la mampostería u hormigón con bulones o brocas de expansión, no admitiéndose la utilización de tacos de madera u otro tipo de anclaje. Se mantendrán trayectorias paralelas o perpendiculares al piso.

En los recorridos conjuntos de caños, especialmente en los “racks” de acometida, se preverá muy particularmente la accesibilidad de los distintos caños de modo tal que cualquiera de ellos pueda ser retirado sin necesidad de desmontar el conjunto.

Las cañerías serán colocadas con pendientes hacia las cajas, a fin de evitar que se deposite en ellas agua de condensación, favoreciendo su eliminación por las cajas.

#### **Cajas:**

Las cajas a utilizar serán de acero estampado de una sola pieza, de un espesor mínimo de 1,6mm. esmaltadas o galvanizadas exterior e interiormente. Responderán a norma IRAM 2005.

Las tapas cerrarán perfectamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre y ubicados en forma simétrica en todo su contorno a fin de evitar dificultades en su colocación.

Se emplearán cajas octogonales grandes profundas de 90x90x55 mm para centros y cuadradas de 100x100 mm con tapa lisa para cambios de dirección de cañería.

Para tomacorrientes en puntos terminales de cañerías se utilizarán cajas rectangulares de 55x100mm.

Las cajas de centros estarán provistas de ganchos para fijación de artefactos del tipo especificado u otro tipo de suspensión que se indique. A tal efecto, el contratista deberá requerir ante la Inspección de Obra las directivas pertinentes antes de ejecutar la instalación.

Las uniones de caños y cajas se efectuarán mediante contratuerca de hierro zincado o cadmiado y boquilla roscada de hierro zincado o cadmiado o fundición de aluminio. También podrán utilizarse para las uniones, conectores tipo reglamentario construidos en hierro zincado o cadmiado con boquilla roscada del mismo material y con tornillo prisionero para ajuste del caño.

**Bandejas:** La canalización de la línea de alimentación se hará a través de bandejas portacables de chapa perforada, 100x50. Los tramos de bandeja y sus desvíos o



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

derivaciones se unirán y sustentarán utilizando exclusivamente los accesorios previstos por el fabricante.

Los cortes realizados en los tramos rectos se harán perpendicularmente, cuidando especialmente que no queden fillos peligrosos.

Cada componente del sistema de bandeja estará conectado, mediante un conductor equipotenciador, con sus vecinos. Así mismo, cada componente estará conectado al conductor de protección de puesta a tierra mediante un cable que se derive del PE principal, sin producirle a éste cortes ni reducción de su sección nominal.

La bajada al tablero principal se hará con cañerías y conectores apropiados. Sobre la bandeja se alojarán exclusivamente cables tipo IRAM 2178. AFUMEX.

Por las diferentes bandejas viajarán los cableados de fuerza motriz, corrientes débiles y cañerías de interconexión de la instalación termomecánica, para esto se debe prever colocar separadores internos para cada instalación (bandejas de 300 1 separador y de 450 2 separadores).

El contratista deberá verificar el dimensionado de las bandejas para el pase de la totalidad del cableado en función a la memoria técnica y planos que presente según ítem 15.1 a del presente pliego.

**NOTA:** Los separadores internos de bandejas se deben dejar preparados en todas las bandejas sin importar si el tendido de cableado o cañerías de interconexión será realizado por la contratista en esta etapa de la obra.

### **Cableados**

Los circuitos de tensión estabilizada se identificarán por el código de colores apropiado y por un marcado específico de sus conductores.

El ingreso de cables de alimentación a las luminarias se hará, si es con cordón flexible, mediante un prensacables apropiado al igual que la conexión entre luminarias a través de su "cableado pasante".

Ningún cable quedará sometido a esfuerzos de tracción dentro de las canalizaciones, cajas o tableros y en tramos verticales que deban soportar su peso propio estarán adecuadamente fijados.

Los cables a emplear serán de cobre, flexibles, del tipo IRAM 2178 e IRAM 2183 con aislación de PVC antillama. Serán provistos en obra en rollos enteros no permitiéndose el empleo de cortes sobrantes de otras obras ni cable "adquirido por kilo".

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a las potencias indicadas para cada equipamiento según detalle de planos. En este sentido el oferente deberá replantear en obra la totalidad de las instalaciones y entregará, previamente a la iniciación de los trabajos, el proyecto final de las mismas.

En los cableados sobre bandejas solo se emplearán cables del tipo IRAM 2178 salvo para el conductor de protección que podrá ser unipolar. Todo cable alojado en bandejas deberá estar correctamente identificado mediante anillos numeradores ubicados en el comienzo y final de



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

cada tramo del circuito al que corresponda, partiendo desde el tablero seccional. Esta identificación deberá ser la indicada en las planillas de cálculo y planos. Además estarán sujetos individualmente a las bandejas, por medio de grapas metálicas destinadas a ese fin o precintos plásticos.

Los extremos de conductores que lo requieran, serán conectados en los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores apropiados, colocados a presión mediante herramientas adecuadas, asegurando un efectivo contacto en todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban realizarse empalmes en conductores de más de 2,5 mm<sup>2</sup> de sección, se emplearán terminales de compresión apropiados para evitar cualquier riesgo de corrosión y de deterioro de la conexión. Las líneas de alimentación y seccionales no tendrán empalmes ni derivaciones en su recorrido.

Los conductores respetarán estrictamente el código de colores reglamentario. No obstante, cuando sea necesario reunir cables provenientes de distintos circuitos en una misma caja de pase o tablero, cada conjunto de conductores se identificará con el nombre del circuito al que pertenecen.

#### **Sistema de PAT del conductor de protección y de las conexiones equipotenciadoras**

Se deberá verificar la aptitud del sistema de PAT existente para tomar de él el conductor de protección para la instalación eléctrica nueva.

Se deberá instalar un conductor de protección (PE) acompañando las líneas de alimentación y en su acometida a los tableros se dispondrá de una planchuela o bornera que permita la conexión de los conductores de protección de los diferentes circuitos y líneas seccionales y de conductores equipotenciadores de masas extrañas.

Toda masa eléctrica deberá estar efectiva y confiablemente puesta a tierra a fin de proveer una adecuada protección contra los choques eléctricos por contacto indirecto. Para tal fin, cada circuito será acompañado de un conductor independiente del tipo IRAM 247-3, de aislación bicolor verde-amarillo, de sección adecuada y que no será interrumpido hasta su extremo final. Las derivaciones del conductor de protección para poner a tierra las masas eléctricas y los bornes de los tomacorrientes se harán sin interrumpir el cable pasante

Toda masa extraña a la instalación eléctrica (como ser cañerías metálicas de agua, gas, aire comprimido, etc.) deberá conectarse a la barra o bornera equipotenciadora por medio de un circuito de baja resistencia para evitar riesgos de descargas por el contacto simultáneo entre una masa eléctrica y una extraña. También la estructura de hierro del edificio (hierros del hormigón armado, estructuras metálicas, etc.) y los órganos de bajada de sistemas de protección contra descargas atmosféricas, se conectará a ésta barra.

Se conectará en los Tableros principales del piso de los sectores A y B, a la tierra de las montantes generales.

#### 5.2.1 Canalización y cableado circuitos eléctricos unidades condensadoras



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## 6- INSTALACION SANITARIA

### Generalidades

Este Rubro comprende provisión de materiales y mano de obra idónea para la ejecución de los siguientes trabajos, correspondientes a la instalación Sanitaria:

### **Provisión e Instalación de Desagües unidades evaporadoras**

El Contratista preparará los planos ejecutivos de las instalaciones e incluirá en la documentación plano de interferencias con sus respectivas verificaciones y planillas de cálculo de los diámetros necesarios de acuerdo a los caudales y recorridos, y demás información técnica necesaria para la ejecución de todas las instalaciones y lo someterá a la aprobación de la Inspección con una antelación no menor a 20 días hábiles al inicio de actividades en obra. En tal sentido no podrá comenzar la ejecución de ninguna instalación sin haber dado cumplimiento a tal requisito.

La Dirección de Obra podrá exigir al Contratista el retiro de cualquier material colocado sin haberse cumplido lo señalado anteriormente, quedando los gastos que ello demande a exclusivo cargo del mismo.

Así mismo antes del tapado de las instalaciones el contratista está en la obligación de hacer las pruebas de presión y estanqueidad de cada instalación y la entrega de los planos conforme a obra de las instalaciones ejecutadas (total o parcialmente conforme al avance de las obras) e incluirá con esta registro fotográfico de todos los sectores intervenidos, mostrando recorridos, interferencias con otras instalaciones y los puntos más importantes de conexión a montantes, colectores, arranques, etc.

Con la conformidad de la Dirección de obra se podrá continuar con el tapado de cañerías conforme indica el presente pliego; de no cumplirse lo señalado anteriormente la Dirección de Obra exigirá al Contratista el retiro de cualquier material colocado quedando los gastos que ello demande a exclusivo cargo del mismo.

Todos los trabajos serán realizados conforme a las especificaciones técnicas y datos generales que se indican en el presente Rubro. El oferente incluirá en su propuesta todos los elementos y trabajos necesarios para la completa satisfacción de los objetivos propuestos, incluso todos aquellos no indicados explícitamente en esta documentación como en los planos que la acompañan. Se deberán incluir todos aquellos trabajos y materiales que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de las instalaciones de forma tal que las mismas queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional.

Las presentes especificaciones tienen carácter descriptivo y no taxativo, excepto en todo cuanto se refiere al tipo y esquema general de las instalaciones. La aceptación de la calidad "equivalente" queda a exclusiva decisión de la Dirección de Obra.

Se deja establecido que las capacidades, esquemas de distribución de cañerías y parámetros indicados en planos y especificaciones deberán ser verificados por el contratista, siendo éste el único responsable por el correcto y eficiente funcionamiento de las instalaciones.

Todos los trabajos correspondientes a la instalación sanitaria se realizarán respetando en un todo el Reglamento de la Ex - O.S.N. Todos los materiales cumplirán con las normas exigidas



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

en los ítems respectivos.

## 6.1 -- Instalación Desagües Cloacales

### 6.1.1. Instalación desagüe cloacal nueva en Polipropileno

#### **Generalidades:**

Se conservará la instalación de desagües primarios y secundarios existentes de Hierro Fundido suspendido, adaptándola a lo establecido en Plano de Instalación Sanitaria

Las cañerías de desagües primarios y secundarios se ejecutarán en POLIPROPILENO AWADUCT o DURATOP, o equivalente de mejor calidad, con todos los accesorios, herramientas del sistema y adaptadores necesarios para la conexión con los caños, accesorios y materiales existentes, con distribución indicativa según Plano instalación sanitaria

La descarga de los líquidos cloacales serán empalmados a la cañería existente, se reemplazarán las Bocas de acceso existentes de plomo por bocas de acceso verticales de POLIPROPILENO AWADUCT o DURATOP, o equivalente de mejor calidad conectándose al ramal ubicado en el Subsuelo se ejecutarán los trabajos de acople o modificaciones que fuesen necesarios y verificaciones de ubicación respectivas, debiendo asegurar la contratista su correcto funcionamiento, realizando todos los trabajos que la Inspección de Obra considere necesarios.

### 6.1.2. Prueba de estanqueidad

#### **Generalidades:**

En General las pruebas de presión y de estanqueidad para las instalaciones sanitarias se deben realizar a una presión de prueba de 1,5 veces la presión de trabajo. -

Las cañerías se deben colocar de forma que los sellos de aprobación y la marca de las mismas queden del lado visto, para las inspecciones de control de la Dirección de Obra.

Las cañerías deben estar fijadas (punteadas) con concreto, dejando a la vista las soldaduras y conexiones. -

Por cada prueba se debe confeccionar comprobante escrito con fecha de realización de la prueba en el que figuren los datos de la obra y del contratista, sector de instalación que se prueba, observaciones o aceptación de la prueba, plazos para una nueva prueba y conformidad de Contratista y Director de Obra

Estas pruebas no reemplazan ni invalidan las pruebas adicionales que se puedan exigir por parte de la Dirección de obra si lo viese necesario.

## 7- INSTALACION TERMOMECANICA

### **Generalidades**

Este Rubro comprende la provisión de materiales, mano de obra, para la ejecución de la instalación de Refrigeración, Calefacción y Ventilación de la obra de referencia.

**La contratista deberá realizar la instalación de cañerías de mando y retorno de refrigerante selladas y cargadas con hidrógeno + cables de interconexión entre evaporadoras y condensadoras + Colocación de equipos + puesta en marcha.**

Los trabajos comprendidos en este Rubro se realizarán en un todo de acuerdo con el proyecto, con estas especificaciones y a la más completa satisfacción de la Inspección de Obra.



Universidad de Buenos Aires

## OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Forman parte del presente:

- Remoción de equipos y/o conductos aire acondicionado no necesarios
- Montaje, conexionado, puesta en marcha y regulación de los sistemas Completos de ventilación, calefacción y aire acondicionado.
- Transporte a obra, descarga, subida, desplazamientos, colocación en emplazamientos, nivelación, soporte anclaje y conexionado de todos y cada uno de los equipos, elementos y materiales que componen las instalaciones, objeto del presente Rubro.
- Provisión, montaje y conexionado del sistema completo de drenaje de condensado del equipo desde el punto de conexión en cada elemento hasta el punto o puntos de volcamiento a la red cloacal del edificio.
- Provisión y montaje de la instalación eléctrica, control y comando completa desde el tablero seccional hasta cada elemento a alimentar, comandar, incluso tableros secundarios, cableado, etc.
- Provisión y montaje de todos los soportes, bases metálicas, amortiguadores, accesorios, aislaciones, protecciones y terminaciones comprendidas en este Rubro.
- Provisión y colocación de marcos, apoyos, pasamuros y demás elementos complementarios de las instalaciones comprendidas en este Rubro.
- Todos aquellos trabajos, elementos, materiales, provisiones y previsiones que , aunque no estén especificados o indicados en los planos o en las presentes especificaciones respondan correctamente a sus fines y resulten realizadas de acuerdo a las reglas del arte.

Las presentes especificaciones tienen carácter descriptivo y no taxativo, excepto cuanto se refiere a una marca o calidad específica. Por lo tanto el contratista queda obligado a la ejecución de todo trabajo o provisión, que implícitamente resulte necesario. La aceptación de la calidad "equivalente" queda a exclusiva decisión de la Inspección de Obra.

Se deja establecido que las capacidades indicadas en planos y especificaciones son mínimas, siendo el contratista el único responsable por el correcto y eficiente funcionamiento de las instalaciones, debiendo entonces aumentar las capacidades indicadas si ello resultare necesario a su juicio para cumplir con las exigencias de las instalaciones.

En caso de verificarse apartamientos de los rendimientos especificados, el contratista arbitrará los medios necesarios para modificar, reemplazar, reparar, etc., todo lo que sea necesario para conseguir el estricto cumplimiento de los valores especificados.

Todas estas tareas serán realizadas sin costo alguno para la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Odontología.

#### Muestras

Antes de la iniciación de los trabajos el contratista presentará muestras de todos los equipos, elementos, materiales y accesorios para su aprobación.

En caso de elementos para los que no se puedan presentar muestras, se presentarán folletos, especificaciones técnicas, catálogos y croquis. La aprobación de las muestras será siempre provisoria, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

#### Mano de obra

El contratista empleará personal especializado suficiente para imprimir a los trabajos el ritmo adecuado a solo juicio de la Inspección de Obra.

Este personal será de competencia reconocida, matriculado en los registros correspondientes



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

a la Jurisdicción Nacional.

#### Instrucciones de operación y mantenimiento

Al finalizar los trabajos el contratista suministrará tres (3) juegos completos de instrucciones de operación y mantenimiento debidamente encuadernados.

#### Garantía General

Cada pieza de equipo y todos los materiales serán garantizados por un período de doce (12) meses de uso a partir de la recepción definitiva de los trabajos.

Esta garantía cubrirá fallas de operación provenientes del diseño, fallas eléctricas o mecánicas provenientes de la manufactura del fabricante y siempre y cuando el equipo o material se opere o use de acuerdo a las instrucciones de operación y mantenimiento y a las especificaciones de origen.

Todas las partes, materiales o elementos que resulten defectuosos dentro del plazo y condiciones estipulados, serán reemplazados por el contratista sin costo para la Facultad de Odontología.

#### Recepción provisional

Será realizada una vez concluidos los trabajos que permiten la realización de los ensayos prescriptos más adelante.

### **7.1. Memoria técnica y planos**

El contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los cálculos definitivos correspondientes, detalles especiales, planillas y demás documentación técnica que las instalaciones requieran. Igualmente deberá realizar todos los planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

Antes de la iniciación de los trabajos el contratista presentará a la Inspección de Obra, planos de ejecución para su aprobación con todos los detalles constructivos requeridos, en escala 1:50 y detalles de recorrido de conductos y planos de equipos en la ubicación correspondiente, en escala 1:20.

El contratista deberá realizar los cálculos definitivos mediante la utilización de software para Sistemas VRV DAIKIN. Presentará (3) tres originales impresos para su aprobación por la Inspección de Obra. Y el CD correspondiente con el software utilizado y los cálculos resultantes.

Precisando lo descripto en los párrafos anteriores: Previo a la realización de los trabajos, el contratista presentará los balances térmicos acordes al Sistema VRV.

Diseño y cálculo de los árboles y circuitos con el dimensionado de las cañerías de interconexión de mandos y retornos.

Verificación de las Capacidades y potencias de las Unidades Evaporadoras y Unidades Condensadoras indicadas en este PETP.

Diseño y cálculo de conductos de distribución de aire refrigerado, mandos y retornos en los locales que se indican en los Planos del Pliego, de acuerdo a los caudales y velocidad del aire necesarios en cada boca de inyección.

Diseño y cálculo de conductos y equipos de inyección de aire indicados en planos.

Los planos deberán ser realizados en AUTOCAD 2007, como mínimo, se presentarán dos juegos ploteados y el CD correspondiente.

El contratista es responsable de la precisión de sus cálculos, medidas, correcta selección de



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

cantidad de elementos, secciones de cañerías y materiales y del ajuste de los componentes entre sí y con el total.

La aprobación de los planos por parte de la Inspección de Obra no relevará al contratista de la responsabilidad por sus errores y omisiones.

Será de cuenta del contratista y sin derecho a reclamo alguno la introducción de modificaciones y la adecuación de la documentación y de los trabajos a las observaciones y correcciones que pudieran resultar del estudio y aprobación de los documentos por parte de la Inspección de Obra y/o de las diversas Instituciones o Empresas de Servicios Públicos que tengan jurisdicción.

#### Condiciones de cálculo para el balance térmico de Aire Acondicionado para equipos

Ciclo de Invierno: TBS Interior: 23° C 50% HR

TBS Exterior: 35° C TBH: 24° C - Tolerancia = + - 1° C

Iluminación: de acuerdo a la instalación eléctrica existente

## 7.2 . Equipos de climatización - Equipos VRV- DAIKIN

7.2.1. Unidades evaporadoras VRV –

7.2.1.1 Unidad de pared Modelo FXAQ63MAVE — 7,1 Kw - Cant.:4

7.2.3. Unidades Condensadoras VRV- DAIKIN –

Unidad Condensadora DAIKIN – RXYQ12AYM de 33.5Kw para refrigeración y 37.5Kw para calefacción. - Cantidad: 1

7.2.4. .Cañerías de Interconexión de gas refrigerante

Las líneas de cañerías de interconexión de mando y retorno de refrigerante deberán diseñarse y calcularse considerando que los recorridos indicados en los planos fueron dibujados como unifilares, solamente revisten el carácter de orientativos y en ningún caso determinan el trazado definitivo, ni la división de líneas, ni los grupos de centros de consumo servidos por cada línea.

Los tubos y sus accesorios deberán estar elaborados con cobre de 99,9% de pureza y responderán a las normas ASTM B280, tipo ACR, o ASTM B-88, tipo L como mínimo, salvo que las especificaciones del fabricante de los equipos sean más rigurosas en cuyo caso deberán ser respetadas.

Los tubos se suministrarán en barras enteras de longitud Standard, limpios deshidratados con sus extremos taponados, Deberán ser de marca Müeller Brass, Eluma o Madeco. Los accesorios a utilizar deben ser de cobre forjado. Todas las curvas deben ser de radio largo y las trampas de líquido de una sola pieza. Deberán ser de marca Müeller Brass, Elkhardt. .

La ejecución de las soldaduras, se realizará en atmósfera de nitrógeno, haciendo circular una corriente de nitrógeno seco por el interior de los elementos a soldar, manteniendo una presión de aproximadamente de 3KPa.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Para las soldaduras cobre-cobre se utilizará material de aporte con 15% de plata y 85% de cobre. No se admitirá el uso de fundentes de ningún tipo.

Es de suma importancia que las superficies a unir mediante soldadura, sean lo suficientemente amplias y que la luz entre ambas sea la adecuada, en la tabla siguiente se indica la profundidad mínima de inserción del tubo de cobre en la unión y el huelgo necesario entre diámetros exterior e interior de los tubos para realizar la unión soldada.

**TABLA DE PROFUNDIDAD MINIMA DE INSERCIÓN y HUELGO NECESARIO**

Diámetro exterior mm	Prof°. mínima inserción	Luz Huelgo necesario mm
De 5 a 8	6	0,05 a 0,21
De 8 a 12	7	0,05 a 0,21
De 12 a 16	8	0,05 a 0,27
De 16 a 25	10	0,05 a 0,27
De 25 a 35	12	0,05 a 0,35
De 35 a 45	14	0,05 a 0,35

Las uniones a soldar deberán encontrarse perfectamente limpiar y libre de oxidos o imperfecciones.

A fin de facilitar el control de posibles fugas en los empalmes de caños, en los tramos donde dos o más caños corran paralelos, las soldaduras de las diferentes líneas se ubicarán en posiciones que no excedan 0,60 m entre cualquiera de ellas.

El dimensionado general de de la tuberías de cobre deberá efectuarse de acuerdo a las especificaciones del fabricante de los equipos (en este caso DAIKIN).

Cuando no haya indicaciones específicas se deberán seguir las normas del manual ASHRAE de refrigeración año 2010, con pérdidas de cargas máximas de 0,02 K/m para las líneas de succión, 0,02 para las línea de descarga y 0,75m/s de velocidad máxima para las líneas de líquido.

Cuando el fabricante de los Equipos no de indicaciones específicas, todos los caños verticales de aspiración deberán poseer la correspondiente trampa de aceite en el extremo inferior y cada 5,00 m de elevación como máximo y todos los caños de succión o descarga que se conecten a otro caño o colector más elevado deberán estar conectados por la parte superior del mismo con una curva invertida de 180° tipo cuello de cisne.

Todos los caños de succión o descarga deberán poseer, sin excepción, una pendiente en la dirección del flujo del 0,40 % (o 1/250)



Universidad de Buenos Aires

**OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO**

**CATEDRA PERIODONCIA**

**Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El cálculo y dimensionado se efectuará según Software y recomendaciones de los fabricantes de las unidades Condensadoras y Evaporadoras.

Los mismos serán verificados por Daikin en cuanto al diseño, dimensionado, calidad de los materiales y de las soldaduras, mediante análisis químicos y físicos, verificaciones radiológicas, ecográficas, de resonancia, todo de acuerdo a sus normas.

Daikin realizará la inspección y verificación molecular de las soldaduras, mediante los cortes necesarios en distintos puntos de la instalación que la misma determine.

Se realizarán verificaciones de presión de acuerdo las libras exigidas por Daikin. Todas las instalaciones serán inspeccionadas, aprobadas y certificadas por Daikin.

Las cañerías se sellarán en todos sus extremos y se presurizarán con nitrógeno, se colocaran manómetros que garanticen la estanqueidad y medición de la presión aplicada.

Ensayo de Estanqueidad: Se realizará con nitrógeno, durante 5 días a una presión de 500 libras/pulgada 3.

Las distancias entre máximas entre soportes se determinarán por la norma ANSI B 31.1. para cañerías cobre de tramos rectos se instalarán soportes a una distancia máxima de 0,60 m y por ambos lados de cada curva.

Para aislar las tuberías de refrigerante se emplearán tubos y planchas de Armaflex de Armstrong o equivalente de mayor calidad (espesor mínimo 9 mm), con un factor de resistencia al vapor de agua de

$\mu \geq 7000$  en todas las juntas y uniones de la aislación se utilizará pegamento Armaflex 520, se utilizarán los procedimientos del manual de Armaflex, las áreas de soldaduras, válvulas filtros, etc, se aislaran después de haber cumplimentado satisfactoriamente las pruebas de estanqueidad y resistencia. Todas las uniones entre tramos de aislaciones tubulares, además de pegarse con el adhesivo indicado (520 S) se recubriran con cinta aislante Armaflex auto adhesiva de 3 mm de espesor y 50 mm de ancho.

Todas las secciones de aislación expuestas a la radiación solar se cubrirán con Armafinish de color blanco o gris, se colocaran en bandejas de chapa galvanizada bwg n° 20, con tapa lisa, para protegerlas mecánicamente.

Se proveerá la Alimentación eléctrica: cableado + llave termo magnética + tablero, etc, necesarios para los equipos anteriormente descriptos. De acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.

Este ítem incluye la modificación de las carpinterías existentes para el paso de las cañerías y cableados y la colocación de inyectores de aire exterior y caños - rejillas de ventilación de los extractores de locales indicados

Provisión de refrigerante Refnet para Heat Pump (R410)

Previo a la realización de los trabajos, el contratista presentará los balances térmicos acordes al Sistema VRV, Diseño y cálculo de los árboles y circuitos con el dimensionado de las cañerías de interconexión de mandos y retornos.

Verificación de las Capacidades y potencias de las Unidades Evaporadoras y Unidades Condensadoras indicadas en este PETP.

Diseño y cálculo de conductos de distribución de aire refrigerado, mandos y retornos en los locales que se indican en los Planos del Pliego, de acuerdo a los caudales y velocidad del



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

aire necesario en cada boca de inyección.

Diseño y cálculo de conductos y equipos de extracción e inyección de aire indicados en planos.

El contratista deberá realizar los cálculos definitivos mediante la utilización de software para Sistemas VRV DAIKIN. Presentará (3) tres originales impresos para su aprobación por la Inspección de Obra. Y el CD correspondiente con el software utilizado y los cálculos resultantes.

Presentara además los Planos de Proyecto Ejecutivo de las instalaciones.

Los planos deberán ser realizados en AUTOCAD 2010, como mínimo, se presentarán dos juegos ploteados y el CD correspondiente.

#### Ensayos de las Instalaciones

Se efectuarán los siguientes ensayos:

- a) Ensayo mecánico: Se mantendrá la instalación funcionando durante 3 períodos de ocho horas cada uno, por lo menos durante 3 días corridos.  
En este ensayo se verificará el rendimiento mecánico de cada uno de los equipos, la hermeticidad de los conductos, el funcionamiento de los controles, la ausencia de ruidos y vibraciones.
- b) Regulación de los sistemas: Luego del ensayo mecánico se procederá a la regulación de los sistemas  
En particular se verificará: - El caudal de aire del equipo - El caudal de aire en cada reja.

#### Instalación eléctrica:

##### **Se incluirá en la cotización de la Instalación Eléctrica RUBRO 5**

Se proveerá la Alimentación eléctrica: Al pie de cada equipo Condensador VRV= cableado de la alimentación + llave termo magnética + tablero exterior estanco.

Se proveerá el Guarda Motor Necesario para protección de los equipos por: falta de fase, rango de intensidad, voltaje, temperatura, etc, necesarios para los equipos anteriormente descriptos. De acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.

Se proveerá la instalación eléctrica completa de potencia, comando, control y protección de todos y cada uno de los equipos y elementos que componen la instalación, incluso sus tableros.

El cable a utilizar será Pirelli, de sección acorde a los requerimientos de cada uno de los equipos, con vaina antillama AFUMEX. Todos los elementos de comando, control y protección serán Merlin Gerin, Schneider o equivalente.

. Todos los elementos de comando, control y protección serán TUBIO o equivalente.

Esta instalación responderá, en cuanto a sus elementos constitutivos a lo especificado en el Rubro correspondiente a Instalación Eléctrica.

La alimentación eléctrica para estas instalaciones, se tomarán del tablero seccional correspondiente según Especificaciones de la Instalación Eléctrica.



Universidad de Buenos Aires

OBRA: INCORPORACION DE EQUIPOS VRV EN CLINICA DE GRADO

CATEDRA PERIODONCIA

Facultad de Odontología – Piso 17° Sector A

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 CABA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## 8- REPARACIONES GENERALES

### 8.1 .Reparaciones y Trabajos Varios:

Correrán por cuenta de la contratista todos los retoques o remiendos indispensables a que diesen lugar las demoliciones, construcciones nuevas, instalaciones de electricidad, obras sanitarias, aire acondicionado, carpintería y demás trabajos a ejecutar.

Todas las instalaciones complementarias de las obras, que queden embutidas deberán realizarse antes de la aplicación del revoque fino y ejecutadas por la contratista en forma de no interrumpir los trabajos generales, por tal motivo deberán tomarse las providencias necesarias con debida anticipación.

Si las canaletas se ejecutan sobre paramentos o pisos que se encuentren con la aislación hidrófuga realizada, al ser cerradas se deberá picar previamente el revoque grueso de no menos de 5 cm. hacia cada lado dejando al descubierto la aislación hidrófuga original. Luego se empalmará la misma, buscando la continuidad hidráulica y se la protegerá con el material correspondiente, según el local.

Todos los deterioros que se produzcan en los locales anexos a las obras a ejecutar, o en cualquier área donde la Empresa Contratista desarrolle trabajos, deberán ser reparados con materiales y terminaciones iguales a los existentes en calidad, conforme a lo detallado en "Deterioros parciales o totales del edificio" (Disposiciones y obras preliminares).

Se deberá modificar la abertura de ventilación talleres.

## 9- TRABAJOS FINALES

### 9.1 . Limpieza de Obra

a) - Durante la ejecución de los trabajos, la obra será mantenida interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

b) - La limpieza final estará a cargo del contratista y será realizada por personal especializado. Esta comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su inmediato uso. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisorias construidas.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el contratista a su cargo, en forma periódica.



## Informe Gráfico

### Hoja Adicional de Firmas

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** 5.0 - Piso 17 - Periodoncia - PETP - Pliego de especificaciones técnicas particulares

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 página/s.